Libramiẽ.

+ mandaron que se tome cuenta a Gregorio de Avilon [illegible] del [illegible] que
[illegible] en la obra de los [illegible] [illegible] de al [illegible]
[illegible] lo que se averiguare por contador.

+ ~~los dichos señores mandaron~~

Eleçion

+ el señor corregidor acordo e mando que se visiten los terminos
e que vayan el dominio [illegible] e se diputaron
para la dicha visita. los [illegible] vayan juntamente
con el señor corregidor e con el señor [illegible] el licenciado bustamante
y el [illegible] pacheco regidores e fran.co tomas [illegible]
de Avilon jurados e que se [illegible] que va la partida [illegible]
el dominio [illegible] despues de comer

Pa visita de

terminos.

+ en [illegible] libra [illegible] testado el cabildo.

+ los dichos señores [illegible] que [illegible] por las quentas que
se an [illegible] del año pasado de [illegible] e quarenta e cinco
años [illegible] la [illegible] e [illegible] [illegible]
[illegible] para [illegible] pablo de [illegible] mayor
domo [illegible] de [illegible] esta [illegible] e [illegible]
e [illegible] e quarenta [illegible] y en la quen-
ta de [illegible] y yervas la dicha [illegible] de alcançar
al dicho mayordomo [illegible] e [illegible] e quarenta e [illegible]
[illegible] e quarenta e seis mrs e en la quenta de alcançar las
[illegible] el dicho pablo de [illegible] alcançar a la dicha
[illegible] por se tener e [illegible] e [illegible] en [illegible]
ta e tres mrs como por las dichas quentas [illegible] y por
que el dicho mayordomo gasto por libramiẽs de la dicha
[illegible] segun [illegible] por las dichas quentas la cantidad de
[illegible] de los dichos propios en beneficio e utilidad
grande [illegible] de esta republica
[illegible] mayor [illegible] que [illegible] se perdieron
[illegible] de esta [illegible] de [illegible]
[illegible] los dichos edificios y la [illegible] de esta [illegible]
se despoblara [illegible] y su mag.d [illegible]
[illegible] las rentas de los diezmos como de las al-
cançalas e rentas reales y por las razones dichas [illegible]
[illegible] que el dicho mayordomo tiene [illegible]
de los alcançes que [illegible] conforme a la costumbre
que hasta agora se a tenido [illegible] las dichas quentas por
tanto mandaron que al dicho mayordomo se le [illegible]
[illegible] de alcançar que la [illegible] la dicha [illegible]
de [illegible] y yervas el alcançar que el dicho ma-

Libraçion

quentas.